



# Inventario y priorización de recursos específicos para la gestión activa del turismo rural: estudio de caso del corregimiento de Palomino, Dibulla (Colombia)\*

## Inventory and Prioritization of Specific Resources for the Active Management of Rural Tourism: Case Study of the Palomino Township, Dibulla (Colombia)

Yesid Aranda-Camacho\*\*, Jesús Alberto Cortés-Leal\*\*\*

Recibido: 2016-09-12 // Aprobado: 2016-10-22 // Disponible en línea: 2017-01-30

Cómo citar este artículo: Aranda-Camacho, Y. y Cortés-Leal J. A. (2017). Inventario y priorización de recursos específicos para la gestión activa del turismo rural: estudio de caso del corregimiento de Palomino, Dibulla (Colombia). *Ambiente y Desarrollo*, 21(40), 93-109. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.ayd21-40.ipre>  
doi:10.11144/Javeriana.ayd21-40.ipre

### Resumen

La gestión activa del turismo requiere valorar los recursos del territorio que soportan el desarrollo de la actividad. Palomino cuenta con recursos específicos que lo han convertido en un destino de turismo receptivo. Este trabajo identifica y prioriza participativamente los recursos con potencial de aprovechamiento turístico. Se siguió la metodología para la elaboración del inventario de atractivos turísticos y en la priorización se usaron criterios de representatividad y potencial de aprovechamiento. Además, los recursos se clasifican a partir del gobierno de los comunes. Los resultados aportan elementos para la adecuada planificación turística en el territorio.

**Palabras clave:** planificación turística; recursos de uso común; gobernanza territorial

\* Este artículo se deriva del proyecto *Gestión activa para la planificación participativa del turismo rural: un estudio de caso del corregimiento Palomino, municipio de Dibulla-Guajira*, financiado por la convocatoria del Programa nacional de proyectos para el fortalecimiento de la investigación, la creación y la innovación en posgrados de la Universidad Nacional de Colombia 2013-201, ejecutado entre mayo de 2015 y septiembre de 2016.

\*\* Doctor en Desarrollo Rural, Magíster en Ciencias Agrarias - línea Desarrollo Empresarial Agropecuario; Magíster en Desarrollo Rural Territorial, ingeniero agrónomo; profesor asociado, Departamento de Desarrollo Rural, Universidad Nacional de Colombia (Sede Bogotá); Grupo de Investigación en Gestión y Desarrollo Rural (GIGDR). Correo electrónico: yvarandac@unal.edu.co

\*\*\* Magíster en Ciencias Agrarias - línea Desarrollo Empresarial Agropecuario; ingeniero agrónomo; Grupo de Investigación en Gestión y Desarrollo Rural (GIGDR). Universidad Nacional de Colombia, Bogotá. Correo electrónico: jeacortesle@unal.edu.co

**Abstract**

Active management of tourism calls for valuing the resources of the territory that promote the development of said activity. Palomino has certain specific resources that have made it a receptive tourism destination. This work identifies and prioritizes, in a participatory way, resources with tourism-use potential. We followed the methodology for the elaboration of an inventory of tourist attractions and for the purposes of prioritization we used criteria of representativeness and potential of use. Additionally, the resources are classified based on the government of the commons. The results provide elements for adequate tourism planning in the territory.

**Keywords:** tourism planning; resources of common use; territorial governance

## Introducción

En la diversa tipología del turismo se pueden identificar tres tendencias: el turismo metropolitano, el turismo hacia las montañas y el turismo practicado en los litorales. El desarrollo de la actividad turística en el medio rural obliga a planificar su desarrollo (Godart, 2010), el cual como fenómeno sistémico (Merinero y Pulido, 2009) adopta diversas modalidades (agroturismo, ecoturismo, etnoturismo, turismo comunitario, etc.), las cuales aprovechan la multifuncionalidad del territorio (agricultura, cultura, paisaje, gastronomía, industria, etc.) y determinan la pluriactividad, con lo cual contribuyen al desarrollo de la sociedad rural y al crecimiento económico, como estrategia alternativa al libre comercio y las economías de escala (Renting *et al.*, 2009).

La planificación turística busca garantizar, a partir de su implementación, la conservación y sostenibilidad ambiental, así como el diseño de ideas innovadoras para el uso y manejo de los recursos específicos del territorio, generando nuevas alternativas que requieren la coordinación de agentes públicos y privados, a fin de elaborar inventarios basados en la investigación científica y el desarrollo social de la comunidad (Pérez y Herrera, 2006; Ivars, 2001).

Los recursos con que cuentan los territorios rurales pueden ser de naturaleza genérica o específica (Colletis y Pecqueur, 2001); estos últimos no son transferibles ni deslocalizables. Las especificidades territoriales y el conocimiento local determinan las identidades territoriales, a partir de su aprovechamiento se logra generar circuitos endógenos de desarrollo territorial, donde los actores locales cooperan y coordinan para el logro de la competitividad territorial (Pecqueur y Benko, 2001; Aranda *et al.*, 2009).

Identificar y valorizar los recursos en un destino turístico es un proceso que demanda la participación local. La sinergia y coherencia que se establece en los territorios debe perseguir la cooperación de los diversos actores, públicos y privados (Brunori y Rossi, 2000), para que, coordinadamente, desarrollen acciones colectivas que conduzcan a identificar las nuevas funciones y el aprovechamiento que se realizará de los recursos en el territorio (Rallet y Torre, 2004). El patrimonio territorial es el resultado de la valorización de los recursos territoriales; es aprovechado para generar beneficios de diversa índole para los actores que cooperan en su activación (Silva y Fernández, 2008; Verduzco, 2010).

La sostenibilidad de la actividad turística se determina por la vía de la eficacia en la asignación de los recursos colectivos —playas, montañas, servicios públicos, imagen del destino, etc.— (González y Goig, 2004; Punzo, 2003).

Los recursos que son incorporados en el diseño y desarrollo de productos turísticos en los territorios se ven enfrentados a conflictos de escasez (Homer-Dixon, 1999), debido a la *exclusión y rivalidad* a que se enfrentan los recursos por el comportamiento *free rider* de agentes que buscan su propio interés (Ostrom, 2000). El gobierno de los comunes enfrenta el problema de la coordinación para hacer frente a comportamientos de este tipo, los cuales pueden generar el agotamiento de la base de recursos usados para el desarrollo de la actividad turística en el territorio (Maldonado y Moreno, 2012).

La solución a este problema requiere poner en práctica la gobernanza territorial (Polanco, 2011), de tal forma que se garantice la participación, la cooperación y la coordinación entre los agentes del territorio (públicos y privados), a fin de que se establezcan instituciones adecuadas, flujo de información, definición de horizontes de tiempo y balance de las actividades para la valorización de los recursos del territorio (Montoya *et al.*, 2012), lo cual garantiza el desarrollo sostenible del turismo.

En Colombia, la elaboración de inventarios de recursos para el desarrollo de la actividad turística se realiza a partir de la metodología para la elaboración del inventario de atractivos turísticos propuesta por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (Mincomercio, 2010). Para la priorización de los recursos estratégicos que se incorporan al diseño y desarrollo de productos turísticos, Aranda y Parra (2009) proponen una metodología participativa, la cual usa como criterios para la clasificación el grado de representatividad y el potencial de aprovechamiento del recurso.

Este trabajo busca identificar, clasificar y priorizar, participativamente, los recursos con potencial de aprovechamiento turístico en el corregimiento Palomino, Dibulla- La Guajira, a fin de aportar elementos que sean considerados por los actores locales para implementar la gestión activa del destino turístico.

### Metodología de la investigación

Palomino se localiza en el municipio de Dibulla, en el departamento de La Guajira, Colombia (figura 1). Los límites del territorio se enmarcan entre el río Palomino, en las coordenadas N 11° 14' 40.7" W 073° 34' 05.8", y avanza hacia el oriente 7 km hasta una cantera (N 11° 14' 16.2" W 073° 30' 15.7"), con una superficie estimada de 6633 km<sup>2</sup>.

La zona suburbana del corregimiento rural es atravesada por la troncal del Caribe, y la zona sur del corregimiento se encuentra en el interior del Parque Nacional Natural Sierra Nevada de Santa Marta (PNNNSNM), adscrito al Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia (SPNN), a partir de la Ley 2.ª de 1959. Limita al norte con el mar Caribe, al occidente con el departamento de Magdalena, al este con el corregimiento de Río Ancho, y al sur, a partir de los 4500 msnm, con la parte alta de la Sierra Nevada de Santa Marta (SNSM). Con una población cercana a los cinco mil habitantes, en este territorio predomina el desarrollo de actividades de comercio, agrarias, explotación minero-energética y turísticas.

El inventario turístico se realizó en el mes de julio de 2015, para lo cual se consultó a 46 personas que se vinculan al desarrollo de actividades relacionadas con el turismo —comercio, hospedaría, restauración y hostelería—, líderes de organizaciones socioculturales y autoridades locales. Previamente a la consulta, se adaptó un formulario a partir de la metodología de Mincomercio (2010), clasificando los recursos en tres categorías: recursos culturales —intangibles y tangibles; dentro de estos últimos se clasificaron productos de la cultura, inmuebles, estructura geográfica (EG) y realizaciones técnico-científicas—, recursos naturales —patrimonio ambiental paisajístico (PAP)— y otros recursos naturales y actividades —festividades, eventos y de articulación—.

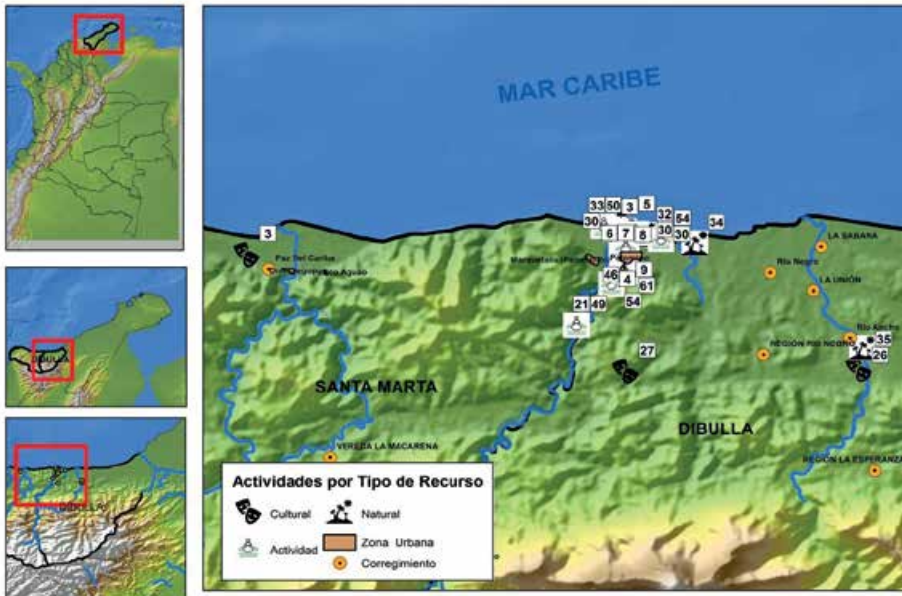


Figura 1. Mapa de localización del área de estudio

Fuente: elaboración propia

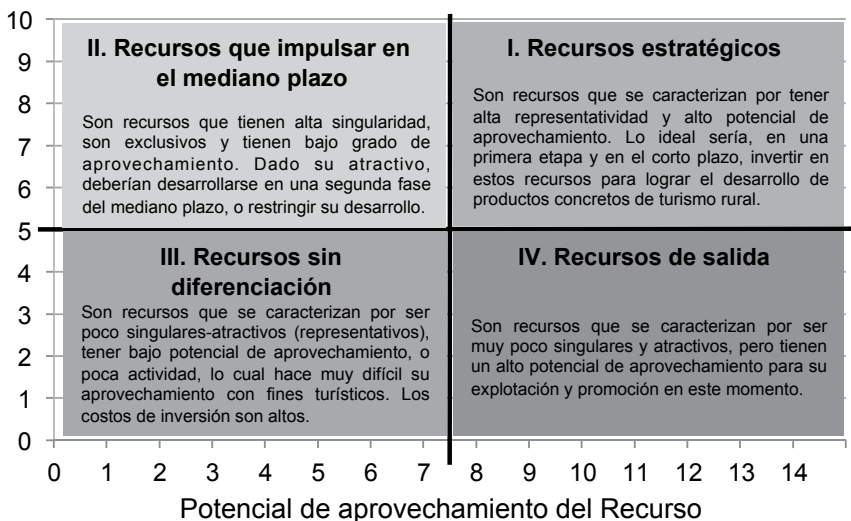
Para la valoración de los recursos, en septiembre de 2015 se realizó un taller con actores relacionados con la actividad turística en el territorio. Luego de la presentación del inventario obtenido en la etapa previa, los participantes —quince actores: funcionarios públicos, empresarios de la hostelería, de la restauración, operadores turísticos y de organizaciones civiles— calificaron cada recurso en relación con los criterios propuestos por Aranda y Parra (2009), como se muestra en la tabla 1, usando para ello calificación según escala de 1 (bajo) a 5 (alto).

**Tabla 1.** Criterios para la valoración de los recursos identificados

Criterio	Definición
Singularidad (S)	Rasgos excepcionales únicos frente a otros recursos similares.
Atractivo (A)	Un recurso puede ser singular pero atractivo para pocos, y se analiza dependiendo del número de visitas o exclusividad.
Estado de conservación (EC)	Estado actual del recurso analizado desde un periodo de tres años atrás. El recurso sigue igual, se ha degradado o se han implementado medidas para su preservación.
Accesibilidad y acondicionamiento (AA)	Se analiza si acceder al recurso es sencillo, si tiene señalización, o si se ha puesto en valor para ampliar o restringir las visitas.
Grado de aprovechamiento (GA)	Se analiza el interés para rediseñar el recurso y ponerlo en valor.

Fuente: adaptado de Aranda y Parra (2009)

La priorización de los recursos se realizó con base en la calificación otorgada por los actores locales. Para ello se calculó la representatividad ( $R = S + A$ ) y el potencial de aprovechamiento ( $PA = EC + AA + GA$ ). A efectos de determinar la localización de los recursos en los cuadrantes de la matriz de priorización, se establecieron los ejes de corte a partir de la media de las valoraciones otorgadas, tanto para el eje Y (representatividad del recurso) como para el eje X (potencial de aprovechamiento del recurso) (figura 1).



**Figura 1.** Matriz de priorización de los recursos

Fuente: adaptado de Aranda y Parra (2009)

Finalmente, se clasificaron los recursos identificados en el inventario según su naturaleza, a partir de la exclusión y rivalidad propuesta por el gobierno de los bienes comunes (tabla 2).

**Tabla 2.** Clasificación de bienes según su exclusión y rivalidad

Alta		Rivalidad	
		Baja	
Exclusión	Fácil	Bien privado (BPr)	Bien tipo club (BTC)
	Difícil	Recurso de uso común (RUC)	Bien público (BPu)

Fuente: Maldonado y Moreno (2012)

## Resultados

### Inventario de recursos con potencial turístico en Palomino

De acuerdo con la metodología para elaboración de inventarios de Mincomercio (2010), se identificaron un total de 61 recursos con potencial de aprovechamiento para el desarrollo de las actividades turísticas en el corregimiento Palomino (tabla 3). Según las tres categorías propuestas para los recursos, estos se distribuyeron en veintiséis recursos culturales, diecisiete recursos naturales y dieciocho actividades, los cuales participan con 43, 28 y 29 %, respectivamente.

En la categoría de recursos culturales, se identificaron once recursos intangibles y quince recursos tangibles, que participan, respectivamente, con 42 y 58 % en la categoría. Dentro de los tangibles, dos corresponden a productos de la cultura, seis a inmuebles, cinco a estructura geográfica (EG) y dos realizaciones técnico-científicas, que corresponden, respectivamente, a 13.3, 40, 33.4 y 13.3 %. En la categoría de recursos naturales se identificaron cinco recursos relacionados con el patrimonio ambiental paisajístico (PAP) y doce considerados otro tipo de recursos naturales; estos últimos se encuentran fuera del área delimitada como protegida y participan con 29 y 71 %, respectivamente, en la categoría. Por último, se han identificado cinco festividades, siete eventos como actividades con potencial de aprovechamiento turístico y seis actividades con potencial en la articulación necesaria para el desarrollo de la actividad turística, que participan en la categoría con 27.8, 38.9 y 33.3 %, respectivamente.

### Valoración y priorización de los recursos con potencial turístico en Palomino

De acuerdo con la metodología de Aranda y Parra (2009), se valoró el conjunto de 61 recursos turísticos identificados en la fase anterior. Tras la calificación por parte de los actores locales, se procedió a priorizarlos según su grado de aprovechamiento (eje X) y representatividad (eje Y) (figura 2).

Los recursos considerados estratégicos (cuadrante I) fueron doce, los cuales corresponden al 20 % del total de los recursos identificados. Como recursos de aprovechamiento a corto plazo (cuadrante II) se clasificaron diez, y estos participan con el 16 %. Once recursos se ubicaron en el cuadrante de recursos sin diferenciación (cuadrante III), y participan con el 18 % de los recursos identificados. Finalmente, veintiocho recursos fueron clasificados como recursos de salida (cuadrante IV), los cuales participan con el 46 %.

Entre los recursos estratégicos, caracterizados por presentar alta calificación en representatividad y potencial de aprovechamiento, destacan seis recursos naturales relacionados con la biodiversidad (aves y flora), el paisaje de la SNSM, los recursos hídricos representados por los ríos San Salvador y Palomino, y en especial sus desembocaduras, junto con las playas circundantes. También han sido priorizados cinco recursos culturales, los caminos a Sewiaka y al río Palomino, el chirrinchi (bebida espirituosa), las

**Tabla 3.** Inventario de recursos identificados en el corregimiento de Palomino

Recursos culturales		Recursos naturales			Actividades						
Intangibles	Tangibles		Otros recursos naturales	Festividad	Evento	Articulación					
	Productos de la cultura	Inmuebles					Estructura geográfica (EG)	Realizaciones técnico-científicas	Patrimonio ambiental paisajístico (PAP)		
(1)	Literatura etnográfica	Camino al río Palomino	Camino a Seriateda	Escuela de la naturaleza	Río Mamase	Cuenca subterránea	Fiesta de San Isidro Labrador	Ecoferia artesanal de Palomino	(44)	(50)	Trasporte interdepartamental
(2)	Artesanías: mochilas (kogui, arhuaca y wayúu)	Camino salinda al mar	Pueblo de Sewiaka	I.E.R San Antonio de Palomino	Río Cuices	Energía solar	Fiesta de la Virgen del Carmen	Paseo en Boya	(49)	(51)	Motoraxismo
(10)	Chirrinchi	Parroquia San Isidro Labrador	Pueblo de Sabana Culebra	Cascada Cristalina	Madreviejias	Fiesta del mango y del coco	Fiesta de la Virgen del Carmen	Pesca	(52)	(55)	Instrucciones públicas
(11)	Ñame	Biblioteca Eusebia Peralta	Pueblo de Casakúmaka	Cascada Naranjal	Mar de Palomino	Festival etno-cultural el negro Mandela	Fiesta de la Virgen del Carmen	Surf	(57)	(56)	Política pública
(12)	Malanga	Casa de la cultura	Pueblo de Taminaka	Nacimiento río Palomino	Playa río Palomino- Río San Salvador	Festival de jaguar	Fiesta de la Virgen del Carmen	Cabalguas	(58)	(53)	Reservas Naturales de la Sociedad Civil

Recursos culturales			Recursos naturales			Actividades					
Tangibles			Patrimonio ambiental								
Intangibles	Proyectos de la cultura	Inmuebles	Estructura geográfica (EG)	Realizaciones técnico-científicas	paisajístico (PAP)	Otros recursos naturales	Festividad	Evento	Articulación		
(14)	Arroz con coco	(9)	Casa Indígena de Palomino			(33)	Río Palomino	(59)	Avistamiento de aves	(54)	La Sierrita Ecotours
(15)	Queques					(34)	Río San Salvador	(60)	Biovisita		
(25)	Cosmovisión indígena					(35)	Río Ancho				
(16)	Etnia kogui					(41)	Paisaje de la Sierra Nevada de Santa Marra				
(17)	Etnia athuaca					(13)	Peces				
(18)	Etnia wayúu					(42)	Aves				
						(43)	Flora				

Fuente: elaboración propia



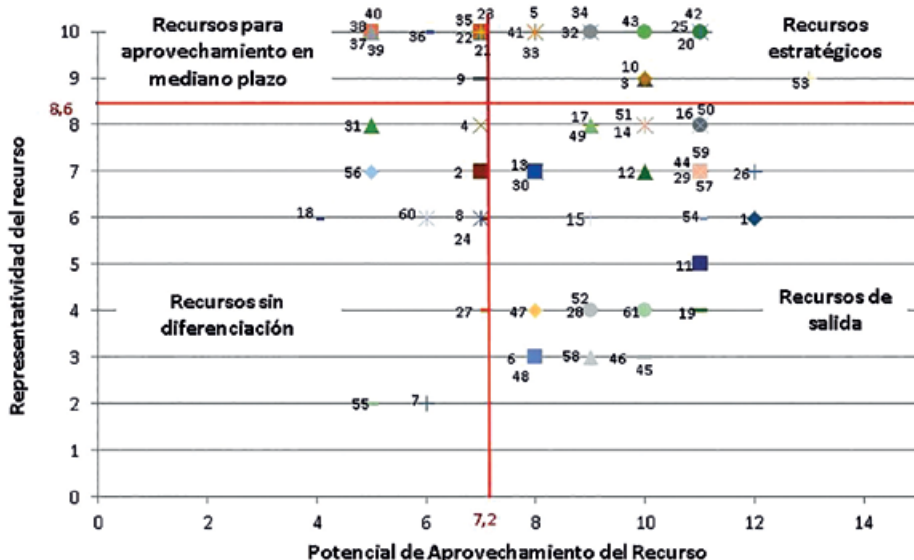


Figura 2. Matriz de priorización de los recursos del territorio

Fuente: elaboración propia

artesánías y la cosmovisión indígena de las comunidades indígenas que habitan el territorio. Finalmente, solo ha sido identificada como recurso estratégico una actividad: las reservas de naturales de la sociedad civil, iniciativa que lideran algunos de los actores locales vinculados a la actividad turística.

Entre los recursos calificados para desarrollo a mediano plazo, como recurso natural destacan tres ríos más que recorren el territorio, el nacimiento del río Palomino y dos cascadas, así como tres recursos culturales relacionados con los poblados de las comunidades indígenas y la casa indígena de Palomino. En la categoría de recursos sin diferenciación destacan siete recursos culturales (64% dentro de esta categoría). En la categoría de recursos salida destacan catorce actividades y diez recursos culturales, que participan con 36 y 50% dentro de la categoría, respectivamente. El agua subterránea, los peces, la energía solar y las madrevejas, como recursos naturales, también hacen parte de esta categoría.

### Clasificación de los recursos según su exclusión y rivalidad

De acuerdo con el gobierno de los comunes, doce recursos fueron clasificados como de uso común (RUC), veinticuatro bienes públicos (BPu), veinticuatro bienes privados (BPr) y un bien tipo club (BTc), los cuales participan con 20, 39, 39 y 2%, respectivamente (véase tabla 4).

Entre los RUC destacan los recursos naturales del paisaje de la SNSM, la energía solar, las madrevejas y la cuenca subterránea, mientras que en esta categoría como recursos culturales aparecen la cosmovisión indígena de las etnias kogui, arhuaca y wayúyu. Entre los BPu destacan como recursos culturales los tres caminos —Sewiaka, al río Palomino y salida al mar— y la casa indígena, en tanto que entre los recursos naturales destacan la playa, el río Palomino, el río San Salvador y el nacimiento del río Palomino. Los BPr de interés resultan ser el transporte local y extralocal, las actividades realizadas en el territorio y relacionadas con los festivales y eventos y las organizaciones articuladoras como las reservas de la sociedad civil, Sierrita Ecotours —operador de turismo— y la Fundación Nativa. Solo se identificó un BTc, correspondiente al pueblo de Sewiaka, por el punto a partir del cual se ingresa a las áreas protegidas, y a partir de este se podría cobrar el ingreso para visitar los atractivos en el interior de la estructura geográfica.

**Tabla 4.** Recursos clasificados a partir del gobierno de los comunes

Tipo de bien	Recursos		
	Culturales	Naturales	Actividades
RUC	Cosmovisión indígena	Paisaje de la Sierra	
	Etnia kogui	Nevada	
	Etnia arhuaca	Energía solar	
	Etnia wayúu	Madreviejas	
		Cuenca subterránea	
		Peces	
		Aves	
	Flora		
BPu	Camino a Sewiaka	Playa	
	Camino al río Palomino	Río San Salvador	
	Casa Indígena de Palomino	Río Palomino	
	Camino salida al mar	Río Ancho	
	Institución Educativa Rural San Antonio de Palomino	Nacimiento del río Palomino	
	Pueblo de Sabana Culebra	Río Mamaise	
	Pueblo de Casakúmake	Río Cuices	
	Pueblo de Taminaka	Cascada Cristalina	
	Casa de la cultura de Palomino	Cascada Naranjal	
	Biblioteca Eusebia Peralta	Mar	
	Política oública		
	Instituciones públicas		
	Baila mapalé		
	Baile yonna		
	Literatura etnográfica		
BPr	Artesanías		Transporte interdepartamental
	Chirrinchi		Mototaxismo
	Malanga		Paseo en boya
	Queques		Ecoferia artesanal
	Ñame		Biovisita
	Arroz con coco		Reservas naturales de la sociedad civil
	Escuela de la naturaleza		La Sierrita Ecotours
			Festival del Jaguar
			Festival etnocultural el negro Mandela
			Fiesta de la Virgen del Carmen
			Parroquia San Isidro Labrador
			Fiesta del mango y del coco
			Pesca
		Cabalgatas	
		Fiesta San Isidro labrador	
		Surf	
		Avistamiento de aves	
BTC	Pueblo de Sewiaka		

Fuente: elaboración propia

## Discusión

A partir de la Ley 2.<sup>a</sup> de 1959, surgió la Reserva Forestal de la Sierra Nevada de Santa Marta, y en 1964 se constituyó el PNNSNSM (De la Hoz, 2005), el cual en sus límites alberga parte del territorio del corregimiento de Palomino. Los límites geográficos del municipio de Dibulla y el corregimiento de Palomino se encuentran en el interior del resguardo Kogui-Malayo-Arhuaco, constituido mediante la Resolución 109 de 1980, con una extensión total aproximada actual de 379 654 ha (Bermúdez, 2012). Palomino resulta así ser una zona amortiguadora del SPNN, según establece el artículo 5.º del Decreto 622 de 1977, por lo cual se considera zona protegida en el país.

Vale destacar que Palomino se encuentra en el territorio que alberga la denominada línea negra (Resolución 002 de 1973 del Ministerio de Gobierno, modificada por la Resolución 837 de 1995 del Ministerio del Interior), que delimita el territorio étnico y de protección a la diversidad cultural donde se desarrollan de antaño estas comunidades. Estas circunstancias inciden en el uso e incorporación de estas áreas para el desarrollo de actividades turísticas que puedan realizarse en el territorio, y ello debe ser considerado especialmente en los procesos de planificación y gestión activa del destino turístico.

La situación legal descrita para este territorio, sumada a la abundancia de recursos *culturales tangibles*, relacionados con la expresión cultural de las comunidades indígenas, sus cosmovisiones, las tradiciones, rutas y actividades dadas el proceso de territorialización, así como la presencia de resguardos indígenas, la existencia de áreas protegidas y su estructura geográfica, han dificultado el desarrollo del turismo en el interior de la SNSM.

Debido a su estratégica localización, el territorio de Palomino ha adquirido notable relevancia como destino turístico. Además de los recursos culturales, la abundante dotación de *recursos naturales* de Palomino, entre los que destacan las cuencas de los ríos Palomino y San Salvador, actualmente aprovechadas para la oferta de productos y actividades turísticas —paseos en boya, caminatas ecológicas y el avistamiento de aves—, al igual que las desembocaduras de estos ríos y sus playas circundantes, vienen siendo utilizados por los actores locales para consolidar una variada oferta que combina la bondad de reunir en el territorio actividades relacionadas con el turismo rural y las tradicionales actividades del turismo de sol y playa.

En relación con priorizar recursos para incorporarlos al desarrollo de actividades turísticas, según la calificación realizada por los actores locales, destacan como estratégicos para aprovechar en el corto plazo, para el diseño de productos de turismo con alta diferenciación, las aves, la cosmovisión indígena, las artesanías, la flora, el río San Salvador, las playas entre las desembocaduras de los ríos Palomino y San Salvador, el río Palomino, el paisaje de la SNSM, el camino a Sewiaka, las reservas de la sociedad civil, el camino al río Palomino y el chirrinchi. En concreto algunas acciones que deberían emprenderse para poner en valor estos recursos corresponden a realizar procesos de señalización de estos sitios, el desarrollo de inventarios de clasificación taxonómica de aves y flora, así como el trazado de rutas que incorporen el aprovechamiento de estos recursos, junto con el desarrollo de contenidos orientados a brindar información a los turistas acerca del patrimonio natural y cultural del destino.

Para estas actividades se requiere la activa participación de actores locales, organizaciones de la sociedad civil y el gobierno municipal, estableciendo compromisos y responsabilidades puntuales. Esta podría ser una de las acciones que lidere el recién conformado Comité Ambiental De Turismo Local de Palomino (CATL), el cual se creó en el mes de julio de 2015.

Entre los recursos que se ubican en el cuadrante de recursos para aprovechamiento en el mediano plazo, se distinguen dos categorías: en primer lugar, los relacionados con recursos culturales de las comunidades indígenas, especialmente de los pueblos kogui y arhuaco (Sewiaka, Casakumake y Taminaka), así como la Casa Indígena, los cuales tienen un alto potencial por su singularidad y especificidad territorial, pero debido a que su titularidad recae en las comunidades indígenas, y estas son autónomas en la planificación del uso del recurso, se requiere la concertación con ellas para incorporarlas a la oferta de productos de etnoturismo.

En segundo lugar, los recursos naturales relacionados con el nacimiento del río Palomino, y los ríos Mamaise y Cuices, así como las cascadas Cristalina y Naranjal, que hacen parte de la estructura geográfica que se encuentra dentro de las áreas protegidas y que resultan susceptibles de aprovecharse en el diseño de productos de ecoturismo. Estos recursos podrían ser incorporados en el mediano plazo al diseño de actividades turísticas altamente especializadas en el territorio, para lo cual su activación depende del avance de acciones para poner en valor los recursos estratégicos y de las dinámicas que se establezcan entre los actores locales —comunidades indígenas, gobierno local y empresarios turísticos— que conduzcan a su aprovechamiento.

En el cuadrante de los recursos sin diferenciación destaca el mar, su camino de salida y la institucionalidad pública. Finalmente, en el cuadrante de recursos de salida se ubican los recursos que hoy vienen siendo incorporados en el desarrollo de productos turísticos, donde destacan el transporte —interdepartamental y mototaxismo— como actividad que garantiza la adecuada conectividad y la movilización de los turistas en el territorio. Aparecen también cinco festividades que se realizan en el territorio, y vale la pena destacar el agua subterránea, las madrevejas y los peces. En la actualidad, estos últimos recursos se ven sometidos a gran presión y agotamiento, pues se encuentran expuestos a la denominada tragedia de los comunes (Hardin, 1968; Ostrom, 2003; Briassoulis, 2002), sobre todo por la ausencia de normas claras y concurrentes que regulen su uso y limiten su apropiación por los privados que desarrollan la actividad turística en Palomino.

En cuanto a estos recursos, es notoria la ausencia de planes de manejo, gestión y el control para su uso. Sin embargo, a pesar de resultar en este cuadrante, resulta ser un tema que subsanar con prontitud para garantizar el desarrollo sostenible de la actividad turística y mantener el prestigio y la reputación del destino.

Finalmente, se ha seleccionado un conjunto de los recursos priorizados en función de su naturaleza, en términos del gobierno de los comunes, para generar algunos lineamientos que conduzcan a la gestión activa del destino turístico. Reconociendo la importancia de los recursos de uso común y los bienes públicos para el desarrollo turístico en Palomino, así como para el logro de la gestión territorial del desarrollo rural, se requiere avanzar en la coordinación de actores vinculados a diversos sectores que hacen uso estos recursos, a fin de establecer cierto tipo de gobernanza que contribuya a incrementar la competitividad de las áreas de acogida y la sostenibilidad del territorio (Briassoulis, 2002).

Si se cruzan los resultados de los recursos priorizados en función del potencial de aprovechamiento y grado de representatividad, con criterios de exclusión y rivalidad propuestos por el gobierno de los comunes (Ostrom, 2000), se requiere centrarse en los recursos estratégicos y, según su naturaleza, en aquellos que son de uso común y bienes públicos. Entre los RUC destacan cuatro recursos estratégicos: la cosmovisión indígena, la biodiversidad en aves y flora y el paisaje de la SNSM; Palomino es el único lugar desde donde se avistan de frente los picos nevados de la Sierra. En los BPu destacan los recursos naturales de los ríos Palomino y San Salvador, así como las playas ubicadas entre sus desembocaduras —con una extensión cercana a los 4.5 km— y los recursos culturales representados por los caminos a Sewiaka y al río Palomino.

Con respecto a los RUC y a los BPu, se requieren crear escenarios en el territorio para la discusión y planificación de las actividades turísticas que involucren su uso y aprovechamiento. En relación con los RUC, la cosmovisión indígena resulta ser un bien de uso común de exclusivo aprovechamiento e inalienable por parte de las comunidades. En tal sentido, su potencial de aprovechamiento recae en la voluntad y en las decisiones que estas adopten, las cuales vienen determinando las dinámicas turísticas en el interior de estos territorios.

En cuanto a la biodiversidad de flora y aves, resulta necesario realizar gestiones desde lo local con instituciones adscritas al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) como el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt, a efectos de evaluar y realizar la investigación científica que conduzca a elaborar el inventario de biodiversidad en

territorio, y de ese modo generar el adecuado conocimiento que soporte las decisiones para el aprovechamiento sostenible de dichos recursos.

En relación con el paisaje de la SNSM y las posibilidades de su aprovechamiento para el singular avistamiento desde Palomino, se requiere avanzar en dos aspectos: primero, las acciones que garanticen la conservación de los ecosistemas, entre las que podría exigirse a Parques Nacionales Naturales, o al Ministerio de Comercio Industria y Turismo, un adecuado control sobre las actividades que los privados y las comunidades realizan en el interior del territorio protegido, así como la implementación de acciones de adaptación y mitigación del cambio climático.

En segundo lugar, ya a nivel del municipio de Dibulla, se requiere el ajuste del Plan Básico de Ordenamiento territorial (PBOT), elaborado por la administración municipal de Dibulla 2012-2015, e incorporar en este el uso del suelo para el desarrollo del enclave turístico y ciertas restricciones respecto al desarrollo inmobiliario, en especial de la expansión de la zona urbana y la correcta delimitación de las áreas protegidas del territorio, tal como ha sido anotado por Corpoguajira en la Resolución 1751 de 2014.

Con respecto a los BPu, es preciso avanzar en acciones colectivas que conduzcan a realizar inversiones en infraestructura turística, en especial para la señalización de los caminos al río Palomino, a Sewiaka y al mar, así como de los ríos Palomino y San Salvador y las playas ubicadas entre sus desembocaduras. Son estos los recursos que mayor presión soportan actualmente en el desarrollo de la actividad turística. De la misma forma, se requiere establecer restricciones técnicas para el uso de estos recursos a partir de la adecuada determinación de las capacidades de carga.

En tal sentido, implementar las acciones que contempla la Ley 300 de 1996 y la Ley 1558 de 2012 (Ley General de Turismo) debería ser tenido en cuenta en el otorgamiento de licencias para el desarrollo de actividades de hostelería en el territorio. Resulta además urgente constituir el Consejo Consultivo de Turismo de Dibulla, como instancia de amplia participación en la que se desarrollen programas de inversión social, a través de proyectos de competitividad turística para las comunidades en condición de vulnerabilidad.

El logro de una participación amplia y vinculante de diversos actores —públicos, privados, de la sociedad civil, comunidades indígenas, entre otros— en el Consejo Consultivo de Turismo de Dibulla requiere procesos previos de comunicación, información y sensibilización de estos actores. Se debe propender por fortalecer capacidades para la cooperación de estos actores, en búsqueda de que se generen adecuadas sinergias para la gestión participativa de los RUC y BPu que hacen parte de la estructura geográfica y el patrimonio ambiental paisajístico del territorio. Estas instancias consultivas deben actuar como redes que contribuyan al logro de la gobernanza territorial ampliada que se requiere para la efectiva implementación de la gestión activa del destino turístico.

## Conclusiones

Involucrar la participación de los actores locales interesados en la planificación del turismo rural, resulta ser una condición necesaria para garantizar el logro de información pertinente, contextualizada y veraz para incorporar en los procesos de gestión activa del destino turístico.

Garantizar una participación amplia, vinculante y concurrente de actores (públicos y privados) con diversos intereses, motivaciones y visiones acerca de lo que debería ser el desarrollo turístico en el territorio, permite el logro de sinergias y coherencias que conducen al fortalecimiento de las dinámicas territoriales.

La identificación y clasificación de los recursos en el proceso de planificación de la actividad turística de un determinado territorio busca generar el conocimiento adecuado acerca la naturaleza de los recursos. Asimismo, contribuye a que los actores locales, sus organizaciones y las instituciones

públicas planifiquen el desarrollo de la actividad turística, estableciendo acciones, responsabilidades y acuerdos colectivos vinculantes que garanticen el adecuado aprovechamiento de los recursos, siendo conscientes del riesgo de agotamiento a que estos se enfrentan debido al desarrollo de la actividad turística en el territorio.

La priorización de recursos como herramienta metodológica por incorporar en los procesos de planificación del destino turístico, contribuye a que los actores locales y las organizaciones en quienes recae la gobernanza local —territorial ampliada, turística, indígena, estatal, religiosa, etc.— determinen los recursos estratégicos que es preciso intervenir de forma prioritaria para el desarrollo de la actividad turística en el territorio.

En el caso de Palomino, la planificación de la actividad turística requiere ser incorporada en el PBOT, y es necesario aclarar algunos lineamientos para la planificación del turismo, estableciendo límites para el desarrollo de la actividad turística. Hoy en día Palomino carece de lineamientos de políticas locales de turismo consistentes; el desarrollo turístico en el territorio se soporta en un borrador del PBOT del municipio de Dibulla, en el cual Palomino es clasificado como un corregimiento rural, con una zona suburbana, lo que en realidad dista de lo que corresponde a la cabecera del corregimiento.

Los procesos de gobernanza territorial resultan ser determinantes para que los actores locales, de diverso orden, coordinen y cooperen para implementar procesos de gestión activa del destino turístico. Esto garantiza la participación de la comunidad en los procesos de planificación y condiciona el uso de los recursos del territorio que soportan el desarrollo de la actividad turística en el territorio.

El adecuado aprovechamiento y balance que se haga del uso de los RUC y la inversión en BPu minimiza el impacto ambiental que genera la actividad turística sobre los recursos del territorio. Ante la falta de reconocimiento, planificación y control de estos recursos, se generan comportamientos *free rider* por parte de los agentes privados, quienes aprovechan de forma racional y egoísta (Ostrom, 2000) los RUC y BPu para su propio beneficio, con lo cual generan riesgo de agotamiento e insostenibilidad de la actividad turística.

## Referencias

- Aranda-Camacho, Y., Combariza, J. y Parrado, A. (2009). Rural tourism as a rural territorial development strategy: a survey for the Colombian case. *Agronomía Colombiana*, 27(1), 129-136.
- Aranda-Camacho, Y. y Parra, C. I. (2009). La participación local de los Núcleos de Emprendedores Rurales en la construcción de productos de turismo rural. En A. Parrado, *et al.* (Eds.), *Núcleos de Emprendedores Rurales: una propuesta para el Desarrollo Rural con Enfoque Territorial* (pp. 51-78). Bogotá: ECOE – Universidad Nacional de Colombia.
- Bermúdez, O. S. (2012). *Plan de Desarrollo 2012-2015 Todos por el cambio*. Recuperado el 12 de abril de 2016, de <http://dibulla-laguajira.gov.co/apc-aa-files/36613366636532653934333065633636/plan-de-desarrollo-final-1.pdf>
- Briassoulis, H. (2002). Sustainable tourism and the question of the commons. *Annals of Tourism Research*, 29(4), 1065-1085.
- Brunori, G., y Rossi, A. (2000). Synergy and coherence through collective action: some insights from wine routes in Tuscany. *Sociologia Ruralis*, 40(4), 409-423.
- Colletis, G. y Pecqueur, B. (2001). Development, territories and specific resources: what framework for analysis. *Regional Studies*, 3(2001), 449-459.

- De La Hoz, J. V. (2005). *Sierra Nevada de Santa Marta: Economía de sus recursos naturales*. Recuperado el 4 de febrero de 2016, de [http://www.banrep.gov.co/docum/Lectura\\_finanzas/pdf/DTSER-61-VE.pdf](http://www.banrep.gov.co/docum/Lectura_finanzas/pdf/DTSER-61-VE.pdf)
- Decreto 622 de 1977 (16 de marzo). Por el cual se reglamentan parcialmente el capítulo V, título II, parte XIII, libro II del Decreto- Ley número 2811 de 1974 sobre «sistema de parques nacionales»; la Ley 23 de 1973 y la Ley 2.ª de 1959. Recuperado el 6 de marzo de 2017, de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal.jsp?i=8265>
- Godart, M. (2010). Valoración turística y planificación territorial: ¿Una relación sostenible? En B. De Myttenaere y E. Rozo Bellón (Eds.), *Desarrollo territorial y turismo: una aproximación a partir de la valoración turística* (pp. 147-166). Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- González, M. y Goig, R. (2004). Multifuncionalidad e identidad. Estudiantes de la Comunidad Valenciana ante la agricultura, el trabajo forestal y el turismo rural. *Revista Española de Estudios Agrosociales y Pesqueros*, 201(2004), 57-77.
- Hardin, G. (1968). *La tragedia de los bienes comunes*. Recuperado el 27 de agosto de 2016, de [https://www.uam.es/personal\\_pdi/ciencias/jonate/Eco\\_Rec/Intro/La\\_tragedia\\_de\\_los\\_comunes.pdf](https://www.uam.es/personal_pdi/ciencias/jonate/Eco_Rec/Intro/La_tragedia_de_los_comunes.pdf)
- Homer-Dixon, T. F. (1999). *Environment, scarcity, and violence*. New Jersey: Princeton University Press.
- Ivars, J. A. (2001). *Planificación y gestión del desarrollo turístico sostenible: propuesta para la creación de un sistema de indicadores*. Recuperado el 18 de noviembre de 2015, de [https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/20506/1/Planificacion\\_gestion\\_sostenible\\_desarrollo\\_turistico\\_sostenible.pdf](https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/20506/1/Planificacion_gestion_sostenible_desarrollo_turistico_sostenible.pdf)
- Ley 2.ª de 1959 (16 de diciembre). Por la cual se dictan normas sobre economía forestal de la Nación y conservación de recursos naturales renovables. Recuperado el 6 de marzo de 2017, de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=9021>
- Ley 300 de 1996 (26 de julio). Por la cual se expide la Ley General de Turismo y se dictan otras disposiciones. *Diario Oficial* No. 42.845. Recuperado el 6 de marzo de 2017, de [http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_0300\\_1996.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0300_1996.html)
- Ley 1558 de 2012 (10 de julio). Por la cual se modifica la Ley 300 de 1996 -Ley General de Turismo, la Ley 1101 de 2006 y se dictan otras disposiciones. *Diario Oficial* No. 48.487. Recuperado el 6 de marzo de 2017, de [http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_1558\\_2012.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1558_2012.html)
- Maldonado, J. y Moreno, R. (2012). Servicios ecosistémicos y valoración de la biodiversidad. En J. A. Sánchez y S. Madriñán (Eds.), *Biodiversidad, conservación y desarrollo* (pp. 337-378). Bogotá: Ediciones Uniandes.
- Merinero, R. y Pulido, J. (2009). Desarrollo turístico y dinámica relacional. Metodología de análisis para la gestión activa de destinos turísticos. *Cuadernos de Turismo*, 23(2009), 173-193.
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (Mincomercio, 2010). *Metodología para la elaboración del inventario de atractivos turísticos*. Recuperado el 8 de febrero de 2015, de <http://www.mincit.gov.co/minturismo/publicaciones.php?id=16387>
- Montoya, L. A., Aranda, Y. V. y Montoya, I. A. (2012). Aplicación de un modelo coevolutivo a la construcción de redes para el desarrollo rural territorial. En L. A. Montoya e I. A. Montoya (Eds.), *Metáforas biológicas aplicadas a las organizaciones* (pp. 213-230). Bogotá: Editorial Universidad Nacional de Colombia.
- Ostrom, E. (2000). *El gobierno de los bienes comunes. La evolución de las instituciones colectivas*. México: UNAM/CRIM/FCE.
- Ostrom, E. (2003). How types of goods and property rights jointly affect collective action. *Journal of Theoretical*

- Politics*, 15(3), 239-270.
- Pecqueur, B. y Benko, G. (2001). Les ressources de territoires et les territoires de ressources. *Finisterra: Revista Portuguesa de Geografía*, 36(71), 7-19.
- Pérez, M. V. y Herrera, L. (2006). Políticas públicas, turismo rural y sostenibilidad: difícil equilibrio. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, 41(2006), 199-220.
- Polanco, J. (2011). Determinantes de un sistema organizacional en red para el desarrollo rural del turismo en Antioquia (Colombia). *Cuadernos de Desarrollo Rural*, 8(67), 251-274.
- Punzo, L. (2003). Sostenibilidad del turismo y desarrollo económico local: El caso de la región Toscana. *Revista Económica*, 4(2), 193-222.
- Rallet, A. y Torre, A. (2004). Proximité et localisation. *Économie rurale*, 280(1), 25-41.
- Renting, H., Rossing, W., Groot, J., Van der Ploeg, J., Laurent, C., Perraud, D., Stobbelaar, D. y Van Ittersum, M. (2009). Exploring multifunctional agriculture. A review of conceptual approaches and prospects for an integrative transitional framework. *Journal of Environmental Management*, 90(2), 112-123.
- Resolución 02 de 1973 (4 de enero). Por la cual se demarca la Línea Negra o Zona Teológica de las comunidades indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta. Recuperado el 6 de marzo de 2017, de [http://bibliovirtual.minambiente.gov.co:3000/DOCS/MEMORIA/MMA-482/MMA-482\\_CAPITULO03.pdf](http://bibliovirtual.minambiente.gov.co:3000/DOCS/MEMORIA/MMA-482/MMA-482_CAPITULO03.pdf)
- Resolución 109 de 1980 (8 de octubre). Por la cual se constituye como resguardo indígena, un globo de terreno baldío, ubicado en la parte nor-oriental de la Sierra Nevada de Santa Marta, jurisdicción de los departamentos del Magdalena y la Guajira, en beneficio de la población KOGUI, MALAYO Y ARHUACO que lo habita. Recuperado el 6 de marzo de 2017, de <http://bibliovirtual.minambiente.gov.co:3000/DOCS/MEMORIA/MMA-482/MMA-0482.pdf>
- Resolución Número 837 de 1995 (28 de agosto). Por la cual se reforma el artículo 10 de la Resolución 000002 del 4 de enero de 1973. Recuperado el 6 de marzo de 2017, de <https://onedrive.live.com/?cid=4F5DDCDE5DFBE8C0&id=4F5DDCDE5DFBE8C0%211486&parId=4F5DDCDE5DFBE8C0%211483&co=OneUp>
- Resolución 1751 de 2014 (16 de octubre). Por la cual se revoca la resolución 00728 del 07 de mayo de 2014 y se dictan otras disposiciones. Recuperado el 6 de marzo de 2017, de <http://corpoguajira.gov.co/wp/wp-content/plugins/download-attachments/includes/download.php?id=3768>.
- Silva, R. y Fernández, V. (2008). El patrimonio y el territorio como activos para el desarrollo desde la perspectiva del ocio y del turismo. *Investigaciones Geográficas*, 46(2008), 69-88.
- Verduzco, B. (2010). La evaluación de intereses sociales en los procesos de valoración turística. ¿Quién tiene que aprender qué? En B. De Myttenaere y E. Roza Bellón. (Eds.), *Desarrollo territorial y turismo: Una aproximación a partir de la valoración turística* (pp. 2-17). Bogotá: Universidad de Externado de Colombia.

## Glosario

**Baile mapalé:** danza típica de pescadores, originaria del Caribe colombiano.

**Baile yonna:** danza ritual de cortejo de práctica ancestral, practicada por la etnia wayúu, principalmente en las rancherías de la alta Guajira.

**Boya:** neumático inflado utilizado por los turistas para el descenso por el río Palomino.

**Camino a Sewiaka:** comunica el enclave turístico de Palomino y la zona costera con la parte



alta de la SNSM, las comunidades indígenas, el paseo en boya y los recursos en el interior del Parque Nacional Natural Sierra Nevada de Santa Marta.

**Chirrinchi:** bebida alcohólica destilada artesanalmente de la caña de azúcar, que contiene alto volumen de alcohol.

**Estructura geográfica (EG):** conjunto de recursos culturales como pueblos y caminos que se localizan en el interior del Parque Nacional Natural Sierra Nevada de Santa Marta.

**Exclusión:** dificultad para excluir una persona de consumir o disfrutar determinado producto o servicio.

**Hospedería:** infraestructuras (hoteles, hostales, etc.) destinadas al alojamiento de turistas.

**Hostelería:** establecimientos que prestan el servicio de hospedería y restauración.

**Madreviejas:** brazos subterráneos del río que afloran en el manglar y son el medio de cría para diversas especies de peces.

**Malanga:** planta perenne tropical (*Colocasia esculenta*) que se usa principalmente como vegetal por su cormo comestible.

**Ñame:** planta herbácea y comestible tropical que hace parte del género *Dioscorea*, del cual se aprovecha.

**Patrimonio ambiental paisajístico (PAP):** conjunto de recursos naturales que se localizan al interior del Parque Natural.

**Queque:** tipo de cocada compuesta de panela, coco y cacao.

**Restauración:** actividad que realizan empresarios que se vinculan a la venta de servicios de alimentación en restaurantes.

**Rivalidad:** condiciona la disponibilidad de un bien o servicio, haciendo que dicha disponibilidad se reduzca para algunos, una vez que otros han apropiado o consumido el recurso.